

**D. DAVID VAZQUEZ PASCUAL, EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIO NO
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**

GESTAMP AUTOMOCION, S.A.

EXPONE

- I.-** Que con fecha de 27 de febrero de 2025, el Consejo de Administración de Gestamp Automoción S.A. (en adelante, “**Gestamp**” o la “**Sociedad**”) ha procedido a formular las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión, individual y consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
- II.-** Que, asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 del Real Decreto Legislativo 4/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Gestamp ha procedido en esta fecha a aprobar y hacer público su informe financiero anual, mediante la remisión de dicho documento por la sede electrónica CIFRADO/CNMV.
- III.-** Que a los efectos de validar el contenido de la información remitida por el mencionado servicio informático, en virtud de la presente

CERTIFICA

Que las cuentas anuales e informe de gestión individual de Gestamp y las cuentas anuales e informe de gestión consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes, así como la declaración de responsabilidad de los administradores sobre su contenido, que se acompañan al presente documento, se han formulado por el Consejo de Administración en su reunión de 27 de febrero de 2025 en formato electrónico único europeo (FEUE) de conformidad con el *Reglamento Delegado (UE) (219/815), de la Comisión, de 17 de diciembre de 2018*, y han sido firmadas con firma manuscrita por todos los consejeros de la Sociedad a excepción de Dña. Chisato Eiki, D. César Cernuda Rego y D. Gonzalo Urquijo Fernandez de Araoz, quienes, no pudiendo asistir de forma presencial debido a exigencias profesionales ineludibles, se han conectado de forma telemática a la reunión del Consejo de Administración de 27 de febrero de 2025 habiendo emitido voto positivo en cada uno de los puntos del orden del día (entre los que se incluye la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas así como del informe de gestión individual y consolidado correspondientes al ejercicio 2024). Por ello, la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas, así como del informe de gestión individual y consolidado correspondientes al ejercicio 2024 ha sido aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo de Administración.

Que las cuentas anuales e informe de gestión individual de la Sociedad y las cuentas anuales e informe de gestión consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes se corresponden con los auditados, y los informes de auditoría adjuntados en los ficheros xHTML individual y consolidado son copia fiel de los originales firmados por el auditor de cuentas Ernst & Young, S.L.

Que el informe del verificador independiente, sobre el estado de información no financiera incluido en el informe de gestión consolidado es copia fiel del original firmado por el verificador independiente Ernst & Young, S.L.

Que, aunque la Sociedad no está obligada a la formulación de cuentas anuales en inglés, la versión en inglés de los documentos anteriormente mencionados corresponde con la versión en castellano, y son asimismo elaborados de forma voluntaria y a efectos simplemente informativos, no constituyendo en ningún caso, información oficial ni información financiera regulada.

Y para que así conste, expide la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Madrid, a 27 de febrero de 2025.

VºBº
EL PRESIDENTE



D. Francisco José Riberas Mera

EL SECRETARIO



D. David Vázquez Pascual